



Resolución
Nº 12/02194

Expediente
2011-81-1080-00168

Acta Nº
12/00161

Canelones, 10 de mayo de 2012.-

VISTO: que del trabajo realizado por el Comité de Calidad con Equidad en el marco del Convenio con INMUJERES, han surgido documentos que fueron elaborados y aprobados en el mismo;

RESULTANDO:

I) que dichos documentos comprenden Diagnósticos de la Intendencia y Áreas a Certificar, así como Planes de Acción y Capacitación;

II) que los referidos materiales contienen un riguroso análisis de la Institución, no solo desde su estructura funcional, sino de su cultura;

III) que desde dicho análisis fue posible construir planes de acción que tienen como objeto producir cambios estructurales, que impacten en la Institución integralmente;

CONSIDERANDO: que se ha cumplido con el cronograma de actividades previstas en el Proyecto de Calidad con Equidad, por lo que corresponde dictar acto administrativo aprobando los documentos que se detallan y agregan al expediente: Diagnóstico General, Diagnóstico de las Áreas a Certificar, Plan de Acción y Plan de Capacitación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- APROBAR los documentos elaborados y aprobados por el Comité de Calidad con Equidad de la Intendencia de Canelones que se agregan y forman parte del presente expediente:

- Diagnóstico General de la Intendencia,
- Diagnóstico de las Áreas a Certificar,
- Plan de Acción
- Plan de Capacitación

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese en la forma de estilo, a INMUJERES, a los Municipios, a la Junta Departamental de Canelones, al Congreso Nacional de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles y siga a la Dirección General de Comunicaciones para su difusión, y luego a Pro Secretaría General.- **(FDO.) DR. MARCOS CARÁMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General.**

